CONTRATO No.57/2017.

Entre la Municipalidad de Cnel. Oviedo, domiciliada en Tuyuti c/ Def.del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES, y el Secretario General Abog. MARIO A. MENDOZA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. CRISTHIAN MARTIN ZORRILLA VERA, con Cédula de Identidad No. 3696516 domiciliada en12 de junio barrio José M. Alfonso Godoy, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PASEO CENTRAL BARRIO 1RO.DE MARZO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PASEO CENTRAL BARRIO 1RO.DE MARZO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334044.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).

LANE Const. Civiles
Mat. Comer.
Ruc: 3696516 - 2
C. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD CNEL. OVIEDO ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ INTENDENCIA

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 48/2017, convocado por la Municipalidad por Resolución No.1726/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°2024/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación, cuya copia se adjunta (POR EL TOTAL).

Monto total: Gs. 132.516.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones, quinientos diez y seis mil)

Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en la calle mencionada, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

09. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE CAMINERO PASEO CENTRAL BARRIO 1RO.DE MARZO

LAVE Const. Civiles Mat. Comer. Ruc: 3696516 - 2 C. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD ... OVIEDO ★ INTENDENCIA ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay.

LANE
Const. Civiles
Mat. Comer.
Ruc: 3696516 - 2
C. Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año 2017.

LANE Const. Civiles
Mat. Comer.
Ruc: 3696516 - 2
C. Oviedo - Paraguay

CRISTHIAN MARTIN ZORRILLA
Contratista.

INTENDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
Coronel Oviedo

Abog. MARIO A. MENDOZA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
INTENDENCIA

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal.

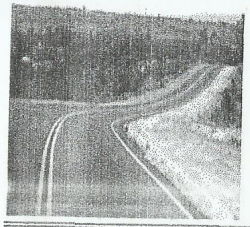

LANE CONSTRUCCIONES

de Cristhian Zorrilla Morel
Construcciones Civiles, Servicios
Emprendimientos, Venta de Materiales de Construcciones
Cel. 0971-225325
12 de Junio Barrio. J. Ma. Alfonzo Godoy
Coronel Oviedo - Paraguay

OBRA : CONSTRUCCION DE CAMINERO
UBICACIÓN : CORONEL OVIEDO
CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
ID N° : 334044

numero	producto codigo	producto_nombre_convocante	cantidad estimada	precio unitario	unidad medida	TOTAL
1	72131701-023	Replanteo y marcación	1	1.200.000	GL	1.200.000
2	72131701-023	Demoliciones y limpieza inicial	1	320.000	GL	320.000
3	72131701-023	Relleno y compactación	165	45.000	M3	7.425.000
4	72131701-023	Mamposteria de borde de 0,15	250	70.000	M2	17.500.000
5	72131701-023	Revoque de terminación de mamposteria de 0,15	470	27.000	M2	12.690.000
6	72131701-023	Contrapisos de cascotes	755	30.000	M2	22.650.000
7	72131701-023	Piso de baldosones de HÂº	755	75.000	M2	56.625.000
8	72131701-023	Pintura a la cal	463	12.000	M2	5.556.000
9	72131701-023	Reposición de empedrado	75	68.000	M2	5.100.000
10	72131701-023	Limpieza final y retiro de escombros	1	2.600.000	GL	2.600.000
11	72131701-023	Cartel de obras	1	850.000	GL	850.000
TOTAL: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIESISEIS MIL.----------						132.516.000

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO * INTENDENCIA *

LANE Const. Civiles